

Presentación

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Entre los actos celebrados con ocasión del centenario del nacimiento de San Josemaría Escrivá de Balaguer, ocupa un lugar relevante el Congreso “La grandeza de la vida corriente”, que del 7 al 12 de enero del 2002 tuvo lugar en Roma*. Durante esas intensas jornadas congresuales, los que tuvimos la suerte de participar hemos escuchado, hablado y reflexionado sobre algunos aspectos destacados de la vida y los escritos del Fundador del Opus Dei, reafirmando una vez más el deseo de ser fieles a nuestra vocación de cristianos que, de acuerdo con el espíritu legado por Dios a San Josemaría, buscan santificarse en medio del mundo, santificando a los colegas de profesión y las realidades cotidianas.

Con el fin de alimentar en los participantes y en quienes no pudieron asistir a esas sesiones proyectos de vida coherente con las ideas tratadas en el Congreso, se ha querido distribuir en los diversos volúmenes de las actas las principales cuestiones afrontadas, agrupándolas temáticamente. En este volumen, se recogen diversas comunicaciones entorno al papel central que la dignidad de la persona humana ha desempeñado en la vida y los escritos del Fundador del Opus Dei.

Antes de presentar algunas de las contribuciones al estudio de ese tema, es preciso indicar un límite de las comunicaciones: la falta de bibliografía crítica. En efecto, los autores no han podido consultar, debido a su escasez, los necesarios estudios monográficos sobre los escritos de San Josemaría. Este inconveniente se revela importante, si se tiene en cuenta que la doctrina del Fundador del Opus Dei no nace de una especulación teórica ni de un pensamiento sistemático, sino

* Il 6 ottobre 2002 il Santo Padre Giovanni Paolo II ha canonizzato Josemaría Escrivá de Balaguer. Abbiamo preferito lasciare la dizione “beato” in luogo di quella di “santo”, così come appariva nei testi originali, in quanto essi si riferiscono a un Congresso celebrato prima di questo avvenimento.

que forma parte del carisma fundacional, enraizado directamente en el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios.

Se comprende así la principal dificultad que han debido afrontar los autores: sistematizar las ideas que forman el núcleo de las enseñanzas del Fundador del Opus Dei, para facilitar de este modo la reflexión sobre la inagotable riqueza que encierran. Estos estudios suponen, pues, una primera aproximación a algunos temas relativos a la doctrina de San Josemaría sobre la dignidad de la persona, quedando para futuros trabajos tanto el análisis de las cuestiones que, en este volumen, se hallan apenas esbozadas, como el tratamiento de otros puntos importantes que todavía no han sido abordados.

No obstante éste, y otros límites que el lector seguramente encontrará, los textos de este volumen permiten descubrir el núcleo de la doctrina del Fundador sobre la dignidad de la persona humana: su valor infinito en cuanto ser libre, creado por Dios a su imagen y semejanza; asociado, por gracia, al misterio divino de la Redención, y llamado a participar en la gloria eterna del Hijo. Basta esta breve síntesis para vislumbrar la amplitud insospechada de dicha doctrina, sobre la que habrá que volver repetidamente para sacar a la luz los principios teológicos, filosóficos, jurídicos y pedagógicos en que se funda, así como el modo de aplicarla a algunas cuestiones actuales: el fundamento de los derechos humanos, el respeto de las diferencias, la relación entre libertad y responsabilidad, la formación en la verdad, etc.

La dignidad humana, así concebida, se presenta como una luz, capaz de orientar y de clarificar el sentido último del ser y del actuar personales. Tarea esta especialmente urgente en una sociedad hipertecnificada, en que se valora al ser humano por sus logros prácticos o por criterios —como la capacidad de producir o de generar riqueza— que muestran, a todas luces, su falta de idoneidad para dar sentido a la existencia.

1. ESTRUCTURA DEL VOLUMEN

De acuerdo con los temas tratados, el volumen sobre *La dignidad de la persona humana* se halla dividido en cuatro secciones. La primera, que lleva por título “La filiación divina: vocación de eternidad”, recoge las comunicaciones presentadas por los profesores: Soto (*Elegidos antes de la creación del mundo. Verbo e imagen en la doctrina del Beato Josemaría sobre la persona humana*), Olivier (*La filiation divine: vocation et liberté*), Haas (*Human Dignity as Children of God*) y Ballesteros (*Toda persona es digna. No toda opinión es válida*); la segunda sección, titulada “Libertad para amar”, cuenta con las comunicaciones de los profesores: Sanguineti (*La libertad en el centro del mensaje del Beato Josemaría*), Clavell (*Per-*

sonas libres), Pezoa (*La libertad moral en la enseñanza del Beato Josemaría*), y Malo (*El sentido antropológico cristiano de la frase: Haz lo que debes y está en lo que haces*); la tercera sección, bajo el título de “Justicia y Caridad”, contiene las comunicaciones del profesor Chabot (*Liberté et politique dans les écrits du bienheureux Josemaría Escrivá*), del Cardenal Cipriani (*Paz y desarrollo al servicio de la dignidad humana en el Beato Josemaría*), Lo Castro (*Josemaría Escrivá, i laici e il diritto nella Chiesa*), y de la profesora Ramírez (*El contenido de los Derechos humanos y su carácter universal*); en la cuarta y última sección, bajo el título de “Formación en la verdad”, se presentan las comunicaciones de los profesores: Murphy (*Education in Freedom and Responsibility: A summary of the Philosophy of Education of Blessed Josemaría Escrivá de Balaguer*), Naval (*La confianza: exigencia de la libertad personal*), Velarde (*La libertad en la búsqueda de la verdad, señal de identidad del oficio universitario*), y Canosa (*I mezzi soprannaturali nella funzione amministrativa di governo secondo l'insegnamento del Beato Josemaría Escrivá*).

2. CONTENIDO

a) *La filiación divina: vocación de eternidad*

La filiación divina es, sin duda alguna, el núcleo de la vida y doctrina de San Josemaría, pues filiación divina y llamada universal a la santidad en la vida ordinaria son las dos caras de una misma realidad: la vocación de eternidad del hombre. Porque tanto el origen como el destino final del hombre se hallan transidos de eternidad, cobra un relieve inusitado el horizonte del tiempo, en el que se comienza ese diálogo con Dios. De ahí que sea la sección dedicada al estudio de la filiación divina la que abra el volumen sobre la *Dignidad de la persona humana*.

Según la profesora Soto, la visión de la persona que se desprende de los textos del Fundador del Opus Dei se funda tanto en la consideración del designio creador de Dios en su Verbo, como en la contemplación del misterio de la encarnación del Hijo de Dios. En Cristo —como enseña la *Gaudium et spes*, n. 22— la verdad sobre el hombre se revela ejemplarmente al hombre mismo. La persona humana aparece, así, *como a imagen* del que es Imagen perfecta, el Verbo encarnado.

La Encarnación constituye para el hombre la luz de una verdad que lo guía hacia la perfección: el hombre puede mirarse en Cristo y a su través perfeccionarse. A la luz de la fe en Cristo, afirma el Fundador del Opus Dei, se compren-

de el exacto sentido de la existencia humana y de toda realidad terrena, porque Él es el modelo y ejemplar para que el hombre, según su más genuina vocación, pueda «adquirir la medida divina de las cosas» (*Amigos de Dios*, 134). El ser y el quehacer del hombre en el mundo dependen, pues, de su ser imagen de Dios, es decir, del proyecto creador de Dios, del amor que Él nos tiene, de nuestro ser hijos de tan gran Padre (cfr. *Amigos de Dios*, 26). La elección personal y gratuita, por parte de Dios, es, por tanto, el núcleo fundamental de la dignidad de la naturaleza humana. Pero la imitación de Cristo requiere no sólo la comprensión racional de la verdad sobre el hombre, sino, sobre todo, el recto uso de una libertad comprometida con la verdad. A través de la realización de las diversas posibilidades según el orden de la verdad, la persona humana accede a la unión personal — y no sólo intelectual— con el Verbo, propuesto como modelo: la identificación plena con el propio ser en Cristo. De ahí que el sentido de todo lo que sucede o pueda suceder en nuestra vida sea este: una llamada a la plenitud de la gloria de los hijos de Dios.

Si bien es difícil saber cuando San Josemaría empezó a profundizar en la filiación divina, podemos referirnos a una experiencia fundamental que tuvo lugar en Madrid, en un tranvía, durante el verano de 1931. En opinión del profesor Olivier, esa experiencia puede ser considerada como una de esas *palabras esenciales* de las que habla San Juan de la Cruz (*Subida al monte Carmelo*, II, cap. 28), dotadas de la capacidad de transformar al alma, ya que Dios mismo obra a través de ellas. Al descubrir nuestra identidad profunda, nacen en el alma, como le ocurrió al Fundador del Opus Dei, sentimientos de reconocimiento y alegría, pues nos sabemos hijos en el Hijo por la gracia de la Redención. Esa alegría, como comentó tantas veces San Josemaría, no es ajena al sufrimiento, sino que *hunde sus raíces en forma de Cruz*: para participar en el misterio de Cristo-Dios, es necesario llevar con alegría su Cruz. Por eso, según el Fundador del Opus Dei, la experiencia de la Cruz no es solo una dimensión ascética de lucha interior, sino, ante todo, mística: de participación en la vida de Cristo y de efusión del Espíritu sobre nosotros, que nos diviniza. El Padre nos reconoce entonces como hijos y nos hace, en medio de los hombres, signos de unidad, vínculo de Amor (cfr. *Es Cristo que pasa*, 87). Ofrecerse a sí mismo y ofrecer el mundo mediante el sacrificio de la Misa, son las dos misiones del cristiano, en que se perpetúa la misión de Dios hecho hombre. La filiación divina, que nos introduce en Dios, nos hace así contemplativos en medio del mundo (cfr. *ibid.*, 65).

Este realismo místico o *materialismo cristiano*, no se expresa sólo en el ser, sino igualmente en el actuar humano. El modo que el hombre tiene de divinizarse es ser en Dios totalmente, sin guardar nada de sí ni para sí. Las cosas del mundo encuentran su sentido original cuando el hombre las espiritualiza, yendo al encuentro de su Señor. Esa es la vocación del hombre: conducir el mundo cre-

ado hacia Dios. Comprender al hombre como vocación es entenderlo como libertad originada y cumplida por la gracia divina, es decir, libertad como *don* de Dios y *respuesta* del hombre. De ahí que no descubrir a Dios en la propia libertad sea ignorarse a sí mismo.

El *materialismo cristiano* del Fundador del Opus Dei, además de iluminar la vida ordinaria del creyente, hace ver con claridad los errores del materialismo ateo, que —según el profesor Haas— no sólo conducen a la pérdida de la visión sobrenatural, sino que también amenazan de raíz la misma dignidad humana, basada en ser imagen y semejanza de Dios e hijo de Dios, a través del Bautismo.

La materia ha sido creada por Dios para ser ordenada por el hombre al más alto fin: la gloria de Dios. El materialismo ateo pervierte el sentido de las realidades materiales, atentando así contra el hombre, que es *gloria Dei vivens* (S. Ireneo, *Adversus Haereses*, IV, 20, 7). Si para el materialismo ateo la vida humana no tiene dignidad en sí misma, sino que depende del valor que le concede la raza o la sociedad, para el materialismo cristiano, en cambio, el respeto y la promoción de la dignidad humana no sólo es condición necesaria para la santidad, sino también para una sociedad más justa y humana. San Josemaría se refería a menudo a la necesidad de cristianizar la cultura, para convertirla en una realidad verdaderamente humana, en la que se manifiesta la trascendencia del hombre.

La dignidad humana aparece en la doctrina del Fundador del Opus Dei —según el profesor Ballesteros— no como un grado elevado de la perfección ética alcanzado por algunas personas, sino como un don que Dios concede a todos los hombres: su ser imagen y semejanza e hijos suyos. Cada persona humana es insustituible, porque vale toda la sangre de Cristo (cfr. *Es Cristo que pasa*, 80).

La dignidad de la persona es, según San Josemaría, fundamento de los derechos humanos (cfr. *Amigos de Dios*, 171). El primer derecho es ser respetado, es decir, ser tratado como persona; el respeto va, sin embargo, más allá de la simple justicia hasta alcanzar la cima de la Caridad: se ama al otro con independencia de lo que haga.

Este amor no significa —en contra del relativismo y de un falso ecumenismo— que se acepte como bueno todo lo que el otro piensa y hace, pues «el error no sólo oscurece la inteligencia, sino que divide las voluntades» (*Forja*, 842). No se puede amar el error, porque este es contrario al amor, que se basa en la verdad de Cristo. La superación del relativismo tiene, por eso, su origen en el Cristocentrismo (cfr. *Conversaciones*, 72). En la situación actual de una postmodernidad decadente, se debe afirmar que el respeto exige proporcionar al otro la formación necesaria para que viva de acuerdo con su dignidad, y corregirlo cuando esté en el error.

b) Libertad para amar

Para un cristiano, la libertad no es una mera capacidad de elegir, sino la posibilidad de abrirse al Ser infinito, Dios personal, que lo libera de la alienación del pecado y le permite la plena expansión de su potencia de amar.

Este es el marco en el que debe colocarse la doctrina de San Josemaría sobre la libertad, que, como ya hemos indicado, procede más de una vocación sobrenatural y una sensibilidad y aprecio personales que de una reflexión teórica. Su amor a la libertad —de acuerdo con el profesor Sanguinetti— se vincula directamente a su carisma y talante espiritual: la libertad es el don más grande que hemos recibido de Dios, para que podamos amarlo, es decir, para “realizar las cosas según el querer de Dios, porque nos da la gana, que es la razón más sobrenatural” (*Es Cristo que pasa*, 17). Aunque la libertad es un don natural, el amor es precisamente el acto que nos pone en conexión vital con el don sobrenatural: el hombre necesita amar y ser amado, pero el amor es siempre una gratuidad en quien lo da y en quien lo recibe. La libertad es, pues, el núcleo de la persona. Entregar la libertad por amor, afirma el Fundador del Opus Dei no es alienarla, sino realizarla: cuando el hombre se entrega a Dios, no es esclavo sino amigo e hijo de Dios; se obtiene una libertad ante todo lo creado, no para rechazarlo, sino para usarlo mejor, con un amor más recto, noble e incluso más intenso (cfr. *Amigos de Dios*, 35).

Esta libertad de carácter antropológico impregna las diversas dimensiones de la vida humana: ética, educativa, política, religiosa, etc., confiriéndoles rasgos peculiares. La educación, por ejemplo, se debe fundar en la confianza y el afecto recíprocos, es decir, en la amistad y el servicio, que permiten conjugar la flexibilidad y la exigencia. Por lo que se refiere al gobierno, proponía la colegialidad, basada en cierta gnoseología que podría llamarse perspectivismo: la aceptación de diversos enfoques y soluciones posibles. La “epistemología de lo opinable” se convierte, así, en una condición de convivencia civil amable y positiva. El fanatismo es un error gnoseológico, porque supone no ver lo opinable como opinable, pero es ante todo un defecto emotivo, que entraña falta de amor y de caridad. Este perspectivismo no exime, sin embargo, de la responsabilidad para formar la propia opinión, tomar decisiones y actuar personalmente, no según modas o indicaciones que no se han interiorizado. Respecto a la dimensión religiosa, San Josemaría caracterizó la secularidad de los fieles cristianos en términos de libertad. Libertad, en primer lugar, para seguir de muchas maneras las cosas fundamentales (la fe, las virtudes, la vocación) sin traicionarlas: el único modelo es Jesucristo. Así mismo, mantuvo la distinción —no separación— entre Dios y el mundo, entre lo sagrado y lo profano, pues «no hay dogmas en las cuestiones temporales» (*Conversaciones*, 77); lo contrario sería clericalismo. San Josemaría afirmó tam-

bién el vínculo entre indeterminismo, verdad y libertad, relacionándolo con una visión teológica, según la cual Dios mismo quiere “provocar” nuestra libertad, nuestro trabajo, creando para nosotros un ámbito de azar, riesgo e incertidumbre, que da una peculiar consistencia a nuestra vida en la tierra, de cara a los hombres y a Dios.

La libertad de los hijos de Dios aparece en la doctrina del Fundador del Opus Dei —según el profesor Clavell— como el núcleo de la dignidad personal y, al mismo tiempo, como aquello en que se debe crecer día a día; de ahí la grandeza de la vida ordinaria. La libertad como núcleo de la persona (autonomía antropocéntrica y de las realidades humanas), no sólo no es contraria a la dependencia de Dios, sino que surge de ella. Cuando en nombre de una falsa autonomía se rechaza esa dependencia, surgen otras, que lejos de liberar, esclavizan; por ejemplo, la dependencia del Estado o estatalismo, cuando el Estado asume la tarea de proveer a todas las necesidades de los ciudadanos, adormeciendo su libertad responsable: las diversas estructuras de poder reducen la persona a un mero individuo, que pierde su condición de sujeto activo de la construcción de la sociedad, del mundo del trabajo, del progreso humano.

El fin de la libertad, según San Josemaría, es permitirnos servir a Dios y a los demás (libertad ante Dios y para Dios); por eso, no saberse ante Dios, conduce al anonimato: en la masa sólo hay individuos despersonalizados, en soledad y sin relación. El hombre puede, sin embargo, rechazar este fin, pero al hacerlo, no sólo convierte en estéril su vida, sino que también se somete a la esclavitud de las malas inclinaciones y del ambiente, pues la libertad así entendida «no es libertad, sino libertinaje» (*Amigos de Dios*, 29). La necesidad de crecer en la libertad, implica, además, que la persona debe aprender a ser libre. Esa es, en opinión del Fundador de la Obra, la tarea de la dirección espiritual: ayudar a las almas a querer, secundando la acción del Espíritu Santo que nos cristifica. En la identificación con la Voluntad de Dios que quiere la Redención, alcanzan los hijos de Dios una libertad que vivifica todos nuestros actos, transformándolos en instrumento de correndencia.

La dimensión ética de la libertad en los escritos del Fundador del Opus Dei es analizada por el profesor Pezoa. La libertad del actuar humano es ética, pues es responsable del bien o mal de la persona. La libertad ética se funda en la libertad ontológica: el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. A su vez, la libertad ontológica del hombre es, según San Josemaría, una participación de la Libertad de Dios, Uno y Trino. De ahí que el fin de la libertad humana sea Dios mismo (cfr. *Amigos de Dios*, 26). Por eso, la libertad humana, de acuerdo con las ideas del Fundador del Opus Dei, no se reduce al acto de elección, sino a

la elección de Dios como Bien Supremo. Cuando el hombre, que ha sido dotado de libertad para poder elegir a Dios, acepta el origen y destino de su libertad, afirma en su vida la verdad del hombre: «la verdad os hará libres» (*Iob.* VIII, 32).

Elegir a Dios perfecciona la libertad, pues implica la aceptación del fin de la propia libertad, y viceversa. No se trata, sin embargo, de un solo acto o de un acto especial de libertad, sino de un continuo identificarse con la Voluntad de Dios: «¿lo quieres, Señor?... ¡Yo también lo quiero!» (*Camino*, 762). La elección del querer divino produce así, como fruto, el crecimiento de la propia libertad. Para San Josemaría, la capacidad del hombre de conocer y amar a Dios enmarca la moralidad de todas las acciones, en cuanto proporción de éstas al fin último. La libertad del hombre y la obediencia a la ley de Dios se reclaman, por consiguiente, mutuamente. El Camino de la vida moral humana es Cristo, que se identifica plenamente con la Voluntad del Padre, hasta el ofrecimiento de su Vida para redimir a los hombres.

El crecimiento en la libertad se obtiene —en opinión del profesor Malo— a través del cumplimiento del deber de cada momento, pues es el medio adecuado para alcanzar la santidad: «haz lo que debes y está en lo que haces» (*Camino*, 815). Analizando ese punto, se aprecia como el Fundador del Opus Dei emplea los tres términos (*hacer*, *deber* y *estar*) en toda su extensión semántica posible. En el *hacer*, se recoge el vínculo íntimo que relaciona las tres actividades humanas clásicas: “producir” (*poiêsis*), “actuar” (*praxis*) y “contemplar” (*theoresis*). El hacer no sólo produce y modifica realidades, sino que perfecciona al mundo y al agente como persona, y se transforma, por la gracia, en contemplación amorosa de Dios y de los demás por Dios.

El *hacer* perfectivo del mundo y de la persona se halla, así, en estrecha relación con otras dos categorías antropológicas: el *deber* y el *estar*. El *deber*, al que alude San Josemaría, no se reduce al ámbito del derecho y de la ética, pues se funda en la esfera religiosa: en la dependencia del hombre respecto a Dios. Este planteamiento supera la distinción entre heteronomía y autonomía, ya que la obediencia se basa en el Amor a Dios, y el amor es siempre algo personal. Tanto el cumplimiento meramente externo como el que nace del temor no son respuestas adecuadas a este tipo de deber, que nace de la llamada universal a la santidad. En cada circunstancia y tiempo, la persona debe responder a esa llamada: ese es el *deber* fundamental. No basta, sin embargo, en opinión del Fundador del Opus Dei, hacer lo debido, pues se puede realizar con diversas intenciones (puramente externa, rutinaria, cumplida a regañadientes, amorosa, etc.). El *estar* explica, en su opinión, el tipo de intención adecuada: no basta la simple atención o vigilancia de la conciencia, se trata de *estar en* el presente, que no es el de la conciencia, sino el de Dios (la presencia infinita de Dios en la vida humana, que permite que

podamos tenerlo presente). Esa presencia permite, además, que tengamos presente a los demás hombres, a quienes se desea servir y ayudar a santificar. El *hacer* realizado en gracia y con el pensamiento puesto en el bien de todos los hombres, no sólo supera la distinción entre vida activa y contemplativa, sino que también va más allá de un simple *pensar en* el bien de los demás, pues es capaz de ser instrumento de la santidad personal y ajena.

c) *Justicia y Caridad*

El buen uso de la libertad en el ámbito de las relaciones interpersonales exige, por parte del cristiano, el cumplimiento de los derechos y obligaciones y, así mismo, la defensa de derechos que son inalienables. En definitiva, el cristiano, que debe vivir todas las virtudes humanas y sobrenaturales, está, sobre todo, llamado a la práctica de la justicia y de la Caridad.

Una de las esferas en que se muestran esas virtudes, es en las relaciones entre religión y política. Los dos extremos de los que debe huirse son: 1) la confusión de la religión con la política que da lugar, según la expresión acuñada por R. Aron, a una religión secularizada (se traspone al orden político lo que es propio de la religión y se aborda la religión con criterios y categorías políticas); 2) el enfrentamiento entre la religión y la política, al no reconocer esta última el derecho de los ciudadanos a la libertad religiosa.

San Josemaría, según el profesor Chabot, distinguió los dos ámbitos, sin contraponerlos, pues la Obra, como la Iglesia de cuya estructura jerárquica forma parte, no tiene un fin temporal político, sino sobrenatural. De todas formas, ese fin posee una dimensión política, en tanto que el Reino de Dios comienza ya en este mundo. El cristiano no debe, por tanto, mantenerse al margen de las cuestiones temporales, sino que ha de conducir una vida ejemplar en todos los ámbitos, también en el respeto de las leyes que se refieren al bien común (cfr. *Forja*, 695). Esto supone introducir, como instancia esencial, la ética cristiana en la política: obediencia de los ciudadanos a las leyes y a los gobernantes, y servicio que los gobernantes deben prestar a los ciudadanos.

El amor a Dios —sostiene el Fundador del Opus Dei— no sólo no es ajeno a la “cosa pública”, sino que se encarna allí: el bien personal y familiar y el bien común, lejos de oponerse, se armonizan cuando se vive la unidad de vida, orientándolo todo hacia el Señor (cfr. *Amigos de Dios*, 165). El laicismo, que rechaza los derechos legítimos de la Iglesia, y el clericalismo, que niega los derechos legítimos del Estado, son dos formas de ruptura de esa unidad de vida. En la modernidad, el laicismo ha transformado la política en una *religión secularizada*: el

humanismo ateo da lugar a la deshumanización propia de los sistemas totalitarios, mientras que el nacionalismo conduce a justificar cualquier tipo de crimen y a negar los derechos de los otros pueblos. Contra las tiranías y los totalitarismos de cualquier tipo, el Fundador del Opus Dei aconsejaba creer y pensar según conciencia, y contra el partido único católico, el pluralismo de las diferentes opciones en conformidad con la fe. En definitiva, el cristiano no es un apátrida, sino que vive en el seno de la patria una fraternidad que abraza toda la humanidad, pues se basa en lo más precioso y radical de nuestra condición humana: la filiación divina.

El fruto de la justicia y de la Caridad que los cristianos viven y comunican es la paz. La experiencia de esa paz permitió a San Josemaría —en opinión del Cardenal Cipriani— entender, sin justificar, las flaquezas humanas, las violencias sociales, los enfrentamientos entre los pueblos, y la crisis doctrinal y moral dentro y fuera de la Iglesia a raíz de una mala interpretación y puesta en práctica de las directrices del Concilio Vaticano II. Ante esa situación de tensión, el Fundador del Opus Dei veía claramente que el remedio para superar la crisis es la santidad de los cristianos.

La paz, solía repetir San Josemaría, es para los hombres de buena voluntad (cfr. *Camino*, 759), pues exige la propia conversión para participar en el proyecto de Dios: la construcción del Reino de paz y justicia. De ahí que viera la paz como un don divino y, al mismo tiempo, como el fruto de una conquista personal. La labor más importante es la reconciliación con Dios, la formación de las conciencias y la oración. Otra fuente perenne de paz es la aceptación de la Voluntad de Dios, también cuando permite el sufrimiento y la enfermedad. En esas circunstancias, el Fundador del Opus Dei recomendaba el abandono en manos de Dios (cfr. *Camino*, 691). Así no sólo se gusta una paz que nadie puede robar, sino que también se es capaz de transmitirla a los que sufren, se angustian y desesperan.

Si bien San Josemaría consideraba que las teorías sobre el desarrollo son un tema opinable, la llamada universal a la santidad que durante toda su vida difundió contiene una idea clara del mismo: la santificación del trabajo ordinario es el mejor modo de participar en el desarrollo de las naciones y de sus gentes. El trabajo, entendido como servicio, aporta un sentido solidario, que hace amable la convivencia social, ayuda a superar los obstáculos de la pobreza, el desorden, la mala distribución de la riqueza, el egoísmo... El desarrollo no es, sin embargo, sólo social, sino, sobre todo, personal: se basa en la dignidad de la persona humana y en su capacidad de aportar siempre algo distinto y único, lo que es la principal riqueza para la humanidad.

En el campo jurídico —según el profesor Lo Castro— la llamada universal a la santidad predicada por el Fundador del Opus Dei, es el fundamento y la justificación de un estatuto común a todos los fieles: reconoce la corresponsabilidad

de todos ellos y su igual dignidad en la construcción de la Iglesia y sanciona sus consiguientes funciones. La posibilidad para la Iglesia de cumplir su misión religiosa en la santificación de las realidades temporales, implica que no existe una contraposición entre Iglesia y mundo, y que son los cristianos, y no solo la Iglesia institucional, quienes deben santificarlo. De este modo, pierde sentido la concepción de la Iglesia como *societas iuridice perfecta*, como contexto ideal para reivindicar los *iura circa temporalia*, y también las teorías dominantes hasta el siglo pasado, de la potestad de la Iglesia, directa o indirecta, sobre las materias temporales.

San Josemaría, en el mismo momento en que comprendió el mensaje divino de la llamada universal a la santidad, entendió también que este requería una misión apostólica, con el fin de difundirlo por toda la tierra, y una obra o institución para propagarlo entre los hombres. Aquí está la raíz primigenia del Opus Dei, que cincuenta y cuatro años más tarde llegaría a ser la primera prelatura personal de la Iglesia. Por otro lado, en esa figura jurídica se manifiesta la rica personalidad de formador de conciencias del Fundador: el empeño tenaz y atento para la formación de una mentalidad laical que requiere firme respeto y gran amor a la libertad en sus multiformes manifestaciones y ricas implicaciones, y para la justicia, una virtud propiamente *laical* que caracteriza éticamente las relaciones entre los hombres. Una libertad que, en contra de un catolicismo oficial, comporta para los creyentes amplios espacios para el legítimo pluralismo en los criterios y opiniones. Y una justicia, que impone respetar los derechos de todos, en cualquier lugar en que se manifiesten, y los derechos de Dios; una justicia que, para el creyente, no puede separarse de la Caridad (cfr. *Conversaciones*, 83). Tanto la libertad como la justicia se vieron puestas a dura prueba en la vida del Fundador, quien, en medio de grandes sufrimientos, consiguió con la gracia de Dios resolver el dilema, siendo absolutamente fiel a la Iglesia y a su derecho, como esos son; y fiel a la Iglesia y a su ordenamiento jurídico, como esos deben llegar a ser, según lo que sugiere o impone el carisma recibido de Dios.

Los derechos humanos en la doctrina de San Josemaría se basan, de acuerdo con la profesora Ramírez, en que el hombre ha sido creado por Dios a su imagen y semejanza. En el Decálogo, se recoge de forma negativa el núcleo de esos derechos, es decir, como prohibiciones de lo que es contrario a la dignidad humana. Cristo revela el porqué último de esos derechos, llevándolos a su perfección a través del mandamiento del Amor. A lo largo de la historia se observa —también en ámbito pagano— una profundización de esos derechos (en Roma, por ejemplo, con la ley de las doce tablas). De todas formas, sólo con el cristianismo se concibe la igualdad de todos los hombres, por ser hijos de Dios. La historia de Occidente se halla entretrejida con el descubrimiento y la defensa de esos dere-

chos. Pero, solo después de la segunda guerra mundial, mediante *La declaración universal de los derechos humanos*, viene sancionada por primera vez en la Historia la dignidad de la persona, la cual tiene un carácter universal: se refiere a cualquier tipo de persona, en cualquier país y situación.

En la doctrina del Fundador del Opus Dei se puede encontrar un comentario a los principales derechos: el derecho a la existencia que prohíbe todo lo que va en contra de la vida humana; el derecho a la cultura, es decir, a la ciencia enraizada en el sentido cristiano de la vida; el derecho a la no discriminación por razones de raza, clase social, cultura, etc. (cfr. *Es Cristo que pasa*, 13); el derecho al honor; el derecho a la intimidad, «a conservar en justa y pudorosa reserva sus alegrías, sus penas y dolores de familia» (*Es Cristo que pasa*, 69); el derecho al trabajo, y, sobre todo, el derecho a la libertad de las conciencias, «que denota que a nadie le es lícito impedir que la criatura tribute culto a Dios» (*Amigos de Dios*, 32).

d) *Formación en la verdad*

De acuerdo con la profesora Murphy, para conocer la filosofía educativa de San Josemaría hay tres fuentes: su vida sacerdotal, que fue una “gran catequesis”; la difusión de sus enseñanzas en el mundo, y los centros educativos inspirados por su espíritu. Lo que las acomuna es la creencia en la posibilidad de conocer la verdad sobre la persona y de transmitirla a todos los hombres.

La filosofía educativa del Fundador de la Obra trasluce una antropología cristiana centrada en dos puntos: 1) la dignidad de la persona humana por ser hija de Dios; 2) el valor de eternidad de las acciones humanas, incluso de las —en apariencia— menos importantes (cfr. *Es Cristo que pasa*, 64-65). De ahí que la tarea del educador consista en promover el desarrollo integral de la persona en el orden natural (inteligencia, voluntad y corazón) y en el sobrenatural: cada uno debe aprender a ejercitar su libertad y a ser capaz de cumplir con competencia el trabajo, hecho por amor de Dios y en servicio de los demás. En definitiva, la meta de la educación es aprender a usar del don de la libertad: no basta desear ser virtuoso, sino que hay que aprender a practicar las virtudes (cfr. *Amigos de Dios*, 91). Para lograrlo, el Fundador del Opus Dei aconsejó crear un clima de respeto y de confianza, es decir, de amistad, que acerca los padres a los hijos, el profesor a los estudiantes, etc. En cuanto al estilo, San Josemaría propugnaba la repetición de una misma idea con diferentes expresiones y ejemplos, la narración de historias para transmitir un mensaje, y, sobre todo, el *don de lenguas* o capacidad para ser entendido por todo tipo de personas. Otro aspecto de la labor educativa es el de inculcar en todos el espíritu de servicio: el trabajo, cualquiera que sea, debe rea-

lizarse para servir a Dios y a los demás, y, como consecuencia, la importancia del estudio y de la formación que capacita al servicio en su acepción más alta.

En relación a la enseñanza, San Josemaría sostuvo que la principal labor del profesor consiste en ayudar a los alumnos a quitar lo que estorba o a añadir lo que se necesita para llegar a ser una persona cabal. Por eso, el educador debe practicar la generosidad para transmitir a los alumnos en poco tiempo lo que él ha aprendido en muchas horas y con esfuerzo (cfr. *Surco*, 229) y, sobre todo, debe empeñarse por vivir aquello que enseña, practicando las virtudes de la lealtad, humildad, buen humor, amabilidad, paciencia... Así mismo, el Fundador del Opus Dei subrayó el papel de los padres en todos los niveles educativos. En definitiva, la finalidad de la educación es, según San Josemaría, formar personas capaces de aprender la alegría de vivir en esta tierra como hijos de Dios, de modo que puedan entrar al final de sus vidas en la felicidad eterna. Esta filosofía educativa puede ofrecer a los educadores de hoy una respuesta, frente al relativismo, materialismo y agnosticismo.

Una de las virtudes que, en opinión de la profesora Naval, se hallan en la base de las ideas pedagógicas del Fundador del Opus Dei es la confianza. La libertad personal, que en San Josemaría posee un sentido pluridimensional por su carácter radical, comporta la exigencia de la confianza: la persona se hace cargo de su libertad respondiendo de sus actos ante Dios y ante los hombres. En el Fundador del Opus Dei, la confianza aparece caracterizada por tres disposiciones: la acogida, el abandono y la esperanza. La acogida no es meramente un hospedaje, sino que significa proximidad, cercanía personal, que promueve la propia libertad (cfr. *Camino*, 94); ante esa invitación, la respuesta sincera es el abandono, que exige en alto grado el ejercicio de la libertad para vivir en la *arriesgada seguridad del cristiano* (*Es Cristo que pasa*, 58); por último, mediante la esperanza se reconoce a Dios como Aquel que es capaz de convertir la debilidad personal en una fuerza irresistible (cfr. *Forja*, 287).

Si la confianza es necesaria en cualquier tipo de relación humana, en la educación esa actitud alcanza el rango de principio, ya que la confianza en los que aprenden y se forman es requisito imprescindible para educar y ser educado en la libertad. Aunque los textos en los que San Josemaría trata de la confianza se refieren al ámbito familiar, cabe extender sus consejos e indicaciones a la educación escolar, pues la confianza sólo puede entenderse a partir de la tarea irrenunciable del perfeccionamiento humano, culminado en la santificación personal. Se apunta así el verdadero sentido de la confianza, que consiste en el ejercicio cuidado de la libertad personal vertida en esperar y dar esperanza.

Un capítulo especial merecen los textos de San Josemaría referentes a la enseñanza universitaria. El Fundador del Opus Dei —según la profesora Velar-

de— contemplaba la institución universitaria como es y, a la vez, como debe ser, es decir, con ojos de fe. Esa visión sobrenatural, que debe aplicarse a toda realidad, cuando se refiere a la Universidad, adquiere una característica especial, pues la finalidad de esa institución es la búsqueda de la verdad y su transmisión a otros. La verdad, según San Josemaría, es condición de libertad y, al mismo tiempo, solo puede buscarse en libertad: se resiste a ser utilizada o impuesta (cfr. *Conversaciones*, 44). Respetar el modo de ser de la Universidad supone destacar dos de sus notas más propias: la autonomía y la universalidad. Esta última característica se manifiesta en su apertura: estar abierta a todos en el sentido intelectual, es decir, no tener miedo a la diferencia de opiniones, y en el sentido de ser una comunidad de saberes.

La santificación del quehacer universitario, de acuerdo con el Fundador del Opus Dei, requiere, en primer lugar, estar bien hecho: abierto a la universalidad de la verdad y a su misión de servicio. El estudio profundo de las cuestiones, independientemente de los resultados, constituye la materia principal del trabajo universitario y es, a la vez, una manifestación importante de libertad: la independencia de logros, *curricula*, etc. La forma más sublime de estudio, al tiempo que su estímulo, es la enseñanza que hace fácil y asequible a otros lo que nos ha resultado difícil y costoso, ayudando así a que los demás vayan más allá de donde hemos llegado. De ahí que una de las características del oficio universitario sea la humildad, cuyo fin es la contemplación de la verdad, aunque para ello se deba renunciar al éxito o haya que trabajar con constancia a pesar de fracasos más o menos reales. En un mundo académico que, muchas veces, ya no cree en la verdad, las enseñanzas de San Josemaría son un acicate para no perder la conciencia (ni la responsabilidad) de la búsqueda de la verdad que ha de ser personal y, en ese sentido, original. Una búsqueda que inmuniza contra el escepticismo, los complejos de inferioridad... y permite afrontar los auténticos problemas y no los impuestos por la moda. En definitiva, este es el núcleo del quehacer universitario: ayudar a cambiar la sociedad desde dentro, porque, al mismo tiempo que se plantean los problemas y se buscan las soluciones más adecuadas, se siembra en las mentes y en los corazones de los alumnos la semilla de la honradez y humildad intelectuales.

También en el ámbito de gobierno, el Fundador del Opus Dei recomendaba —según el profesor Canosa— esta mentalidad de buscar y formar en la verdad. Por eso, la autoridad para cumplir la función de gobierno no cuenta sólo con medios humanos (recursos jurídicos, recursos personales o personas que realizan funciones y servicios), sino sobre todo con los sobrenaturales. En el caso de la función administrativa en la Iglesia, en tanto que signo eficaz de la presencia de Dios en el mundo cuyo fin es la salvación, los medios sobrenaturales no sólo son

adecuados, sino imprescindibles, pues ayudan a darse cuenta de las necesidades y a colmarlas, proporcionando una visión capaz de encuadrar los asuntos en el contexto divino de la salvación.

San Josemaría fue pastor, a la manera de un Fundador. Cada decisión suya de gobierno fue precedida y acompañada por los medios sobrenaturales, entre los que destacaban: la petición de la ayuda divina en la Santa Misa, la confianza filial en Dios, el trato de los asuntos en su diálogo con Jesús (Maestro y Amigo), la invocación al Espíritu Santo para que le otorgara sus luces, la oración confiada a la Virgen, la generosidad en la mortificación, y el ofrecimiento a Dios del trabajo bien hecho. Estos medios no son exclusivos del gobierno de la Iglesia, sino de cualquier institución e incluso actividad humana noble, pues se trata de un trabajo que debe santificarse: no basta la prudencia de gobierno (oportunidad, conveniencia y modo) ni la justicia; es necesaria también la Caridad, para purificar, conservar y acrecentar el amor a los subordinados. Entre los medios humanos y los sobrenaturales se da —en palabras de San Josemaría— una armonía completa, si bien los sobrenaturales tienen preeminencia: deben preceder, acompañar y seguir los medios humanos (cfr. *Forja*, 657). De ahí la importancia, por parte de quien gobierna, de estar unido con la Voluntad de Dios, pues no basta saber mandar, sino que quien gobierna debe también saber obedecer. Sólo si quien gobierna se halla identificado con Cristo, sabrá “ad-ministrar”, es decir, servir sin jamás decir basta, pues Jesús no vino a ser servido sino a servir.